

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL PANORAMA BIBLIOTECARIO DEL SIGLO XIX EN LA LAGUNA

Carmen Julia Hernández Hernández
Biblioteca Universidad de La Laguna

1.- INTRODUCCIÓN

Abordar la problemática de los centros de lectura del XIX es tarea ardua debido a la escasez de las fuentes con que contamos, lo que obliga a una introspección en documental variado.

El siglo XIX es una etapa interesante, pues se asiste a una serie de hechos que marcan el panorama bibliotecario, destacando una incipiente intervención del Estado en materia de bibliotecas (donaciones, organización, creación y formación de un cuerpo especializado, etc.).

Las desamortizaciones eclesiásticas propiciaron que un caudal considerable de libros y documentos pasaran a bibliotecas públicas ya existentes o a las creadas para tal fin. Sin embargo no se trata de aportaciones, en general, relevantes, ya que su restringida temática no resulta de interés al lector. Parte del material se pierde en el camino que va del expolio particular a la búsqueda de una ubicación definitiva.

La Revolución del 68 incluyó en su programa ideas favorables a la creación de bibliotecas, principalmente populares, consideradas como arma que combatiría la ignorancia del pueblo, elemento éste que se esgrimía secularmente para su control. Surgen toda una serie de normativas sobre este tipo de bibliotecas y se canalizarán las aportaciones con las que se dotan.

Los resultados de las tentativas gubernamentales fueron desiguales, a lo que contribuyó su no continuidad temporal.

Como alternativa al mal funcionamiento de las bibliotecas públicas, a las carencias de sus fondos, a la inexistencia de presupuestos fijos, a la no creación en algunas poblaciones, surgen las bibliotecas en ateneos, círculos y diferentes sociedades, que ofrecen a sus asociados la posibilidad de acercarse al mundo del libro y de las publicaciones periódicas (1).

Canarias asiste de forma tímida a los cambios que en materia bibliotecaria le depara el siglo XIX. Coexisten bibliotecas públicas municipales, bibliotecas de centros de enseñanza, eclesiásticas (muy reducidas por las desamortizaciones) y las de sociedades culturales y recreativas (2).

2.- LA LAGUNA EN EL SIGLO XVIII

Para entender los cambios que se producirán en el siglo XIX es necesario remontarnos al período precedente.

La Laguna en el XVIII es una ciudad que vive de los beneficios que le reporta ser capital de Canarias, centro de su intelectualidad. La etapa más importante se da a partir de mediados de la centuria. La *Tertulia de Nava* es el centro de reunión de la élite ilustrada, en ella se leen libros prohibidos, se discute la situación imperante, se juega, y de ella sale uno de los primeros periódicos canarios (*La Gaceta de Daute*). No es de extrañar que debido a sus actividades fuera objeto de vigilancia del Santo Oficio. Algunos de sus miembros fueron expedientados por esta Institución.

Las mejores bibliotecas privadas pertenecen esencialmente a la nobleza. Destaca la del marqués de Villanueva del Prado, don Alonso, que según el botánico Lendrú tenía "... 2.000 volúmenes, donde se encuentra los mejores libros franceses" (3).

Además de la *Tertulia de Nava* existieron otras en la Ciudad, centros en los que se daban cita los más destacados elementos de la cultura canaria, y a donde acudían los viajeros que recalaban en la Ciudad.

Las bibliotecas conventuales ocupan un lugar a mencionar en este apartado. Destacar la del convento de Santo Domingo y la de la Universidad Agustiniana, establecida a principios del siglo XVIII. De ellas nada bueno comenta Lendrú en su *Viaje...* De sus fondos sólo le pareció salvable algunas obras de los clásicos latinos.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, creada en 1777. contó con biblioteca de la que pocos datos se tienen. La inquietud de la Sociedad llevó a la compra de una imprenta para la difusión de sus trabajos.

La creación de la Universidad de San Fernando y su biblioteca (1793) marca el punto álgido de toda una experiencia cultural para la Ciudad.

3.- LOS CENTROS DE LECTURA EN EL XIX

La Laguna en el XIX puede ejemplificar el caso de las ciudades provincianas que viven al margen de los grandes acontecimientos culturales.

A lo largo del siglo XVIII se asiste al proceso de cambio de la capitalidad efectiva insular, al desplazarse el eje económico de La Laguna a Santa Cruz. Al traslado de la residencia del Capitán General en 1723, le seguirá una progresiva pérdida de protagonismo que culmina en el siglo XIX, con una crisis que marca todos los aspectos de la vida lagunera. La crisis económica y política se traduce en decadencia cultural.

Cuenta con pocas librerías, carece de biblioteca pública municipal (con un intento fallido de creación en 1902), posee una biblioteca pública provincial, que es lo que resta de la antigua biblioteca universitaria, ya que cerrada la Universidad en 1845 sus fondos pasan a formar parte del Instituto de Canarias, abierto en 1846. No volverán a incorporarse a la Universidad hasta los años cuarenta del siguiente siglo (4).

Además tiene la de la Escuela Normal y la del Seminario Conciliar. Junto a todas ellas aparecen como novedad los centros de lectura en sociedades culturales y recreativas.

De todas estas bibliotecas centrarán nuestro interés las de las sociedades, y el intento frustrado de una biblioteca pública municipal, como exponentes de la alternativa privada y pública en materia de lectura.

Los gabinetes de lectura de las sociedades surgen como respuesta, entre otras razones, a la mala situación de las bibliotecas que el Estado no terminaba de hacer arraigar, en las ciudades que tuvieron la fortuna de contar con este privilegio. El término de gabinete de lectura es utilizado como sinónimo de recinto donde se ubica la sala de lectura de libros, revistas y periódicos, encontrándose también la biblioteca. Esta concepción restringida del término biblioteca impera en todo este período.

Las asociaciones aparecen en el siglo XIX para dar respuesta a la necesidad de la burguesía de contar con recintos donde tuviera cabida el debate, la lectura, los acontecimientos culturales más variados (teatro, música, conferencias, veladas literarias...) y la diversión. La Laguna, fuera de esos lugares, poco podía ofrecer, no contando con teatro estable hasta los años noventa (*Teatro Viana*).

Algunas sociedades nacerán para actuar de centros de instrucción de la clase trabajadora, si bien este objetivo puede aparecer en el ideario de las anteriormente citadas.

Cuando en 1876, impulsada por la autoridad episcopal, nazca la Sociedad Católica de Obreros de la Ciudad de La Laguna, se recogerá en el reglamento el

fomento de los conocimientos literarios y artísticos, así como la creación de una biblioteca cuyos fondos debían ser aprobados por una comisión creada a tal efecto (5).

Germinal surge en 1900 como centro de enseñanza para los trabajadores. Quiere ser la alternativa eficaz de las sociedades de Socorros Mutuos católicas. Para llevar a cabo su objetivo intenta crear una publicación mensual, gratuita entre los obreros, de folletos y libros que propaguen conocimientos científicos, artísticos y literarios. La idea, apoyada por el periódico republicano *La Luz*, no llega a fraguar. Precisamente este periódico debido a la mala situación de la enseñanza en la Ciudad, tanto de escolares como de obreros propugna la creación de una "biblioteca popular" (6).

El tema de la ilustración cala en el ideario de las sociedades culturales y recreativas. En el período de la Restauración el tema cobra gran importancia. Toda la élite cultural está convencida de la trascendencia de la educación y del papel que ésta debe jugar en la sociedad como fuente de progreso. Mientras una minoría trabaja por la difusión de educación hacia los sectores de la población más desfavorecidos, otro mayoritario busca su reafirmación cultural y la extensión de la enseñanza dentro de su propio grupo o de grupos afines. En el primer caso está la educación de la mujer.

Si atendemos al ideario de una de esas sociedades *La Instructiva* podremos comprender mejor su significado:

"... Estas sociedades literarias (...) tienen por único fin aclarar e investigar los oscuros y difíciles problemas de la ciencia; propagar entre los asociados el amor a la literatura y a las bellas artes ..." (7)

Las sociedades culturales y recreativas van a ser centros de ebullición de ideas, de debate político, por lo que no es de extrañar que algunas sean cerradas por orden gubernativa en aplicación de la ley de asociaciones, que prohibía la utilización de este tipo de sociedades para fines no recogidos en su reglamento. A pesar de ello muchas aparecen vinculadas, de forma soterrada, a facciones políticas.

Los beneficios que las sociedades reportan están vedados al conjunto de la población. Si bien es verdad que los reglamentos no establecen cortapisas expresas para limitar la entrada de socios, se imponen una serie de condiciones que imposibilitan el libre acceso, como es el caso de cuotas y la exigencia, al menos, de saber leer y escribir. Al mismo tiempo se facilita el acceso a titulados superiores, bachilleres y miembros de asociaciones científicas culturales ... (8).

En el último cuarto del siglo XIX se asiste a una verdadera fiebre fundacional. Unos centros reemplazan a otros en poco tiempo. Los motivos son a veces políticos y económicos (9).

A mediados de siglo coexisten sólo dos centros, *El Casino*, como mantenedor de la tradición nobiliaria y *El Porvenir* al que se asimilan burguesía y clase media. Ambas cuentan con gabinete de lectura donde sus socios podían entretenerse en las tediosas tardes laguneras (10).

El principal problema a la hora de estudiar los gabinetes de lectura de las sociedades es la carencia de fuentes documentales. Las existentes son parcas en información: prensa, reglamentos, expedientes o informes (estos últimos en el Archivo Histórico de la Ciudad).

Por lo que respecta a *El Porvenir* (1858-1920) indicar que en su primer reglamento recoge que para estimular la "ilustración" entre sus asociados establecería un "gabinete de lectura" con presupuesto para la adquisición de periódicos de ciencia y artes y libros, además de otro para el personal responsable, el "secretario-archivero" que se encargaría de conservar el local y el material, así como llevar la suscripción de las publicaciones periódicas (11).

El reglamento inicial fue modificado en 1897 debido a que la sociedad habría ampliado sus miras culturales y sociales. En éste se da un mayor apoyo al gabinete de lectura. El "bibliotecario", término que ahora se recoge, tiene mayores facultades: organizar el recinto y su material (libros, mapas y papeles diversos) teniendo que hacer un catálogo para la consulta de los socios, en el que debe consignar las nuevas adquisiciones. Además puede proponer a la junta directiva las mejoras que precise el gabinete y la adquisición de "buenas obras literarias o científicas, revistas, periódicos, etc." (12). Sobre la biblioteca de *El Porvenir* el historiador lagunero Rodríguez Moure, coetáneo de ella, comenta a fines de siglo que poseía "... un gabinete de lectura con regular biblioteca y bastantes periódicos." (13).

El Círculo Literario y de Recreo (1875-1882) y *El Gabinete Científico y Literario* (1883-1884) recogen en sus reglamentos el interés que tienen por convertirse en centros literarios y científicos, de recreo y reunión. Para lograr lo primero se fomentaría la celebración de sesiones "literarias y científicas" y la apertura del gabinete de lectura con "publicaciones periódicas, ilustradas, científicas, literarias y políticas". También se contaría con biblioteca (14).

De la sociedad *La Instructiva* (1870-1882), una de las más importantes a nivel cultural de La Laguna, punto de encuentro de la intelectualidad isleña, sólo se sabe que tuvo biblioteca, no permanente al carecer de local propio. Estuvo vinculada al Instituto Provincial y transitoriamente a *El Porvenir*, el cual al trasladarse en 1882 al palacio de los condes del Valle Salazar le cedió dos salones, uno de ellos para que instalara su biblioteca (15).

Por lo que respecta a la biblioteca de la *Real Sociedad Económica* pocos datos ofrece en estos años la documentación consultada debido a que tuvo que cerrar varias

veces por la crisis en que se debatía. Sus actas recogen de tarde en tarde la llegada de donativos. Su patrimonio documental, a pesar de las grandes pérdidas sufridas en los intervalos de inactividad, lo componen folletos, memoriales, libros y prensa. El número de volúmenes de su "archivo y librería" (término éste que se emplea en el XIX en lugar de biblioteca) es en 1904 de setecientos (16).

Las grandes donaciones posteriores configuran la riqueza de su fondo.

Desde mediados de siglo permanece su biblioteca cerrada por no contar con lugar apropiado donde instalarla. Es el 13 de Marzo de 1904 cuando se abre como "biblioteca popular", tras la donación del fondo del marqués de Villanueva del Prado y con la cesión de local por parte del Ayuntamiento (17).

A pesar de la parquedad de la información que las fuentes suministran con respecto a los gabinetes de lectura de las sociedades, no es difícil valorar, con el manejo de otras fuentes indirectas, lo que supuso para la burguesía lagunera contar con centros donde poder contactar con el mundo de la lectura, ya a través de libros como de publicaciones periódicas. Estas actúan en muchas ocasiones de material informativo para la discusiones que se entablan en las sociedades. La adquisición de prensa no podía faltar pues desde ella se asiste a los acontecimientos políticos, económicos, sociales y culturales que vive el siglo XIX.

Por lo que respecta a la Biblioteca Pública Municipal, indicar que el primer intento de creación data de Agosto de 1901 cuando la marquesa viuda de Villanueva del Prado, doña Concepción de Frías y Chirino, ofrece al Ayuntamiento de La Laguna la biblioteca que fue de su difunto marido, don Fernando de Nava y del Hoyo, atendiendo al deseo de éste de que su legado se custodiara en la Ciudad que le había visto nacer. La donación se ofrecía como base de una biblioteca municipal si el Ayuntamiento daba local y personal, pues la instalación correría a cargo de la marquesa.

El Ayuntamiento aceptó inicialmente la donación y nombró una Comisión formada, entre otros, por el alcalde, el teniente de alcalde, el juez de 1ª instancia y el secretario, para la fijación de las condiciones de aquella. Por su parte la marquesa apodera a su abogado y a Rodríguez Moure, amigo de la familia.

Las bases de la donación fueron aprobadas por ambos lados: el nombre de la biblioteca "Biblioteca Nava Municipal de La Laguna"; la necesidad de que el Ayuntamiento estableciera el fondo en lugar apropiado; la asignación de 750 ptas. anuales para la biblioteca (500 para el bibliotecario y 250 para el mantenimiento del local); el sentido que se daría a las donaciones subsiguientes como añadidos al inicial; la designación del primer bibliotecario por parte de la donante, siendo en lo sucesivo elección del Ayuntamiento, pero debiendo recaer en persona cualificada por sus conocimientos, natural y vecino de la Ciudad e inamovible en su puesto, su destitución correspondería a una Junta especial (formada por el Alcalde, los dos curas párrocos de

la Ciudad, el presidente de la Económica y el síndico personero) cuyo fallo por mayoría sería irrevocable; la exclusión del Cuerpo de Bibliotecas y Archivos para hacerse cargo de la biblioteca; el préstamo de libros restringido y la apertura de la sala de lectura (tres días a la semana de 12 a 3 de la tarde hasta que el Ayuntamiento aumentara la dotación).

De las condiciones aprobadas hay que destacar la del bibliotecario. En esto se había puesto especial énfasis ya que conociendo la política municipal marcada por enfrentamientos de partidos, destituciones de cargos de confianza cuando accede la oposición al poder, la creación de tensiones políticas en organismos privados como prolongación de la lucha por el poder municipal, podía hacer peligrar un cargo elegido por el Ayuntamiento.

El marqués dejó bien atado lo concerniente a su fondo, pues las condiciones se basan en las notas de su testamento. Conociendo los avatares de la vida municipal no estaría dispuesto a que su legado sufriera algún problema por la falta de personal adecuado. Precisamente el alcalde, don Wenceslao Tabares y García había apoyado decididamente la independencia del cargo de bibliotecario y el libre desempeño de sus tareas de todo tipo de exigencias y "sobre todo de las funestísimas de nuestra política".

Por lo que respecta a la exclusión de funcionarios del Cuerpo de Bibliotecas y Archivos para llevar la nueva biblioteca, indicar que puede estar relacionada con la decisión del donante, como se ha anotado en las bases, de que aquella fuera organizada por persona natural y vecino de La Laguna. Encontrar un funcionario con las características que precisaba el donante hubiera sido tarea difícil, casi imposible. Además de esto estaba la dependencia del Cuerpo a la Administración Central. Hechos estos que pudieron estar en la mente del marqués, o bien que entraran en juego otras razones.

El Ayuntamiento designó sitio para la instalación de la biblioteca y la marquesa sufragó los gastos ocasionados por su instalación.

Debido a la celeridad con que se habían hecho los trabajos preliminares, parecía que la biblioteca iba a ser rápidamente inaugurada. La realidad fue bien distinta.

Al enterarse la marquesa que la inauguración oficial se incluía como uno de los actos de las fiestas del Cristo, en Septiembre de 1902, quiso hacer entrega por medio de acta notarial, como previamente se había acordado con la Comisión. El 4 de Septiembre envió un oficio al Ayuntamiento, insertando las bases de la donación (por el Alcalde sabía que a pesar de la aprobación de aquellas, hasta ese momento no constaban en actas ni en el expediente que se había formado al respecto), en el que exponía su deseo de formalizar la entrega. Como una de las condiciones era el nombramiento del primer bibliotecario designa a su sobrino, don Fernando de León Huerta y Salazar.

El oficio leído en sesión extraordinaria convocada al efecto motivó discusión. El resultado fue la aceptación única de la primera condición "... por considerar (la mayoría de la Corporación) que las restantes no favorecían al prestigio del municipio" pues mermaban a la Institución las atribuciones que la ley le confería.

A pesar de la intervención del Alcalde en favor de la donante, de que las condiciones ya hubieran sido aceptadas por la Comisión municipal, que la biblioteca estuviera instalada (con libros y material), consignado en el presupuesto el dinero para personal y material y de la disponibilidad de la donante para admitir modificaciones "justas", con excepción de la que hacía referencia a la Junta para la destitución del bibliotecario, prevaleció la opinión de la mayoría sobre la lesión de las competencias de la Corporación si se aceptaban las condiciones.

La marquesa una vez que fue informada del acuerdo municipal contesta en unos términos que merecen ser reproducidos pues resumen la desidia con que el tema se había llevado:

"... Al ver hoy que la Excm. Corporación manifestando que la ley lo prohíbe, modifica su acuerdo, faltando al compromiso a que en su nombre se obligaron sus apoderados, como mujer ignorante de la ley, se me ha de permitir que dude de la sinceridad de la excusa, toda vez que entre los individuos de la Comisión Municipal, venían hombres de reconocida pericia en el derecho..." (18)

El resultado fue la retirada de la donación del local donde se hallaba.

El desinterés con que el tema se llevó es evidente. ¿Cómo se podía desautorizar a una Comisión elegida por la Corporación?. ¿Cómo es posible que después de un año transcurrido desde la aceptación de las condiciones, éstas no se hubieran insertado en acta ni en el expediente que sobre la donación existía?. ¿Cómo se esperó tanto tiempo para discutir el tema si las bases ya estaban aceptadas por la Comisión?. ¿Por qué no se había hecho entrega formal de la donación si la biblioteca ya estaba creada y existía presupuesto municipal para ella?...

Muchas lagunas quedan sobre la frustrada biblioteca pública municipal.

Dos años después la biblioteca del marqués encontrará destino definitivo en la *Real Sociedad Económica*. El Ayuntamiento para tal fin cederá un local a la Sociedad (19).

NOTAS

- (1) ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. *Historia de las bibliotecas*. Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez. 1985. pág. 396-413.
- (2) Uno de los últimos trabajos aparecidos que aborda, entre otros temas, el de las bibliotecas en el XIX es el de Santiago de Luxán Meléndez y M^a de los Reyes Hernández Socorro *La difusión del libro en Las Palmas durante el reinado de Isabel II*, publicado por el Cabildo Insular de Gran Canaria en la Colección "Guagua" (1990).
- (3) LEDRU, André-Pierre. *Viaje a la isla de Tenerife (1796)*. /s.l./: /s.n./: 1982 (La Orotava: Gráficas la Torre), pág. 55.
- (4) MARTINEZ, Marcos G. *La biblioteca de la Universidad de La Laguna*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo, Aula de Cultura. 1969.
- (5) SOCIEDAD CATÓLICA DE OBREROS DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA. *Reglamento para el gobierno y administración*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta J. Benítez y C^a. 1876.
- (6) LA LUZ. Periódico independiente. La Laguna. 30 Julio 1899, n^o 2 y 1 Mayo 1900, n^o 40.
- (7) LA INSTRUCTIVA. *Sesión extraordinaria de la Sociedad. 15 de Enero de 1871*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta J. Benítez y C^o. 1871.
- (8) HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carmen J. *La Laguna. Sociedad y cultura en el último cuarto del XIX*. Memoria de Licenciatura. 1986.
- (9) En el período que abarca 1800-1858 se constata la existencia de 2 sociedades en La Laguna. Sin embargo hemos recogido entre 1870-1900 la creación de 11 sociedades nuevas.
- (10) CARBALLO WANGUEMERT, Benigno. *Las Afortunadas*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria. 1990. pág. 48.

- (11) EL PORVENIR. SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA LAGUNA. *Reglamento 1858 y Reglamento de 1897*. Archivo del Ayuntamiento de La Laguna. Expedientes de sociedades. Legajo nº 12.
- (12) RODRÍGUEZ MOURE, José. *Guía de La Laguna*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios. 1935.
- (13) CIRCULO LITERARIO Y DE RECREO DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA. *Reglamento. 1875*. Santa Cruz de Tenerife: J. Benítez. 1875. GABINETE CIENTÍFICO Y LITERARIO. *Reglamento. 1883*. Archivo del Ayuntamiento de La Laguna. Expedientes de sociedades. Legajo nº 1.
- (14) EL PROPAGANDISTA. Periódico democrático. La Laguna. 15 Enero 1882. Nº 31.
- (15) REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE TENERIFE. *Sesión pública celebrada el 13 de Marzo de 1904 para inaugurar su biblioteca*. La Laguna: Tipografía. 1904. pág. 5.
- (16) Ibidem.
- (17) *Lo ocurrido en el asunto de la fracasada biblioteca municipal de esta Ciudad*. La Laguna: Tipografía A. Alvarez. 1902?.